

TARTAGAL, 17 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 459-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.265/2.022.

VISTO:

La Resolución Nº 376-SRT-22 de fecha 07 de setiembre de 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1º de dicha resolución, se adjudica en Contratación Directa Nº 21/2022 –Trámite por Monto Reducido-, a la firma “NOVA INFORMATICA S.A.”, la compra de muebles de oficina por un monto de Pesos: Seiscientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y siete con seis centavos (\$ 667.677,06).

Que el Artículo 3º establece la partida a la que se debe imputar el gasto, por un monto total de Pesos: Setecientos noventa y siete mil trescientos setenta y seis con seis centavos (\$ 797.376,06)

Que es necesario modificar los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 376-SRT-22, por errores en el tipeo de los montos correspondientes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 376-SRT-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

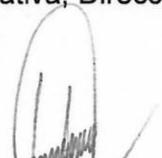
“ARTICULO 1º.- Adjudicar los ítems 1, 2 y 3 de la Contratación Directa Nº 21/2022 – Trámite por monto reducido, a la firma “NOVA OFICINA”, CUIT. Nº 30-62155898-2, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 411 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 667.677,06), por la compra de muebles de oficina para la Sede Regional Tartagal”.

ARTICULO 2º.- Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº 376-SRT-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 797.386,06), a la partida: 4.3.7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a las firmas “NOVA OFICINA” y “MONTES HERMANOS S.A.”, a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa